



Resolución Directoral

Nº 332 - 2023 DE/ENAMM

Callao, 01 AGO. 2023

Visto el memorándum Nº 070-2023/PERS fecha 17 de julio del 2023, cursada por la Subdirectora de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Entidad;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 168-2020 DE/ENAMM de fecha 18 de agosto del 2020, se dispuso encargar al Servidor Alberto Enrique GUERRERO Manrique como Jefe del Programa Académico de Estudios Generales de la Dirección Académica de Pregrado;

Que, mediante documento de visto la Subdirectora dispone que el Ingeniero Julio MORA Felix, servidor de esta institución nombrado bajo las disposiciones del régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, desempeñe las funciones de la Jefatura del Programa Académico de Estudios Generales de la Dirección Académica de Pregrado;



En tal sentido, a fin de cumplir con los objetivos y metas programadas por este Centro Superior de Estudios, y en el marco de la normativa vigente, es viable la encargatura de funciones del Programa Académico de Estudios Generales de la Dirección Académica de Pregrado, al Ingeniero Julio MORA Felix, en reemplazo del Ingeniero Alberto Enrique GUERRERO Manrique, quien ha sido cesado por la causal cese por límite de edad;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación esta última que se cumple en el presente caso;

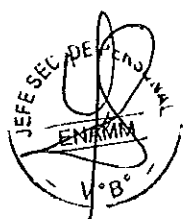


Estando a lo expuesto, y considerando lo previsto en el inciso a) del artículo 8° del Decreto Supremo N° 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la visación de la Subdirectora, Jefa de la Sección de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones del Programa Académico de Estudios Generales de la Dirección Académica de Pregrado, al Ingeniero Alberto Enrique GUERRERO Manrique, dándosele las gracias por los servicios prestados.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 18 de julio del 2023, las funciones de la Jefatura del Programa Académico de Estudios Generales de la Dirección Académica de Pregrado, al Ingeniero Julio MORA Felix, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Rolando ALVARADO Bringas
00913340